

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**GALAPAGAR**

OTROS ANUNCIOS

Según lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público que formuladas las denuncias que a continuación se relacionan, se ordena la incoación de los procedimientos sancionadores. La autoridad competente es el concejal-delegado de Seguridad Ciudadana, por delegación, según decreto de la Alcaldía 1423/2011, de 11 de junio, la instructora, doña María Eugenia Pérez de la Cruz (recusación artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992). Frente a esta notificación podrá usted proceder del siguiente modo:

Beneficiarse de la reducción del 50 por 100, el importe de la multa fijada deberá hacerse efectivo durante los veinte días naturales, siguientes a esta publicación, lo que implica la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (artículo 80 de la Ley de Seguridad Vial); no aplicable a infracciones previstas en el artículo 65, apartados 5.h), g) y 6. Pago de la multa en la cuenta de "Caja Madrid" 2038-2239-09-6000469583, indicando boletín, matrícula y nombre. Si no está conforme con la denuncia (no aplicable a infracciones con reducción), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a esta publicación, dirigido al Ayuntamiento de Galapagar, o según lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. Si no formula alegaciones ni paga con reducción en el plazo indicado, esta notificación surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento, por tanto no se dictará resolución sancionadora, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia, quedando abierta la vía contencioso-administrativa. Vencido el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 90 de la Ley de Seguridad Vial).

Dispone de un plazo de quince días naturales a partir de la presente notificación para identificar al conductor. De no hacerlo se exigirá responsabilidad conforme a lo establecido en el artículo 65.5j) de la Ley de Seguridad Vial.

El procedimiento caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas legales de suspensión del procedimiento.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el concejal-delegado de Seguridad Ciudadana, como responsable del fichero.

BOLETÍN.-FECHA.-MATRÍCULA.-NOMBRE.-NIF.-LUGAR DE LA INFRACCIÓN.-ARTÍCULO.-PUNTOS.-EUROS

65611.-27 DE JUNIO DE 2011.-M-4613-WN.-CORNEJO OJEDA, C. A.-X-6325747-B.-CALLE PROCESIONES.-94.2.E.5X CIR.-0.-200.
64419.-5 DE ABRIL DE 2011.-M-3180-ZD.-DÍAZ ORELLANA, F.-686.276.-CALLE VIÑAS, CON VUELTA A HERRENES DEL ARCA.-94.2.E CIR.-0.-200.
65204.-26 DE JUNIO DE 2011.-M-3305-UL.-ENE, G.-X-7135840-K.-PLAZA DE LA CRUZ ROJA.-3.1.5B CIR.-0.-200.
64658.-13 DE MAYO DE 2011.-4914CTT.-GARGALLO DE LA PEÑA, M.-7.232.744.-CALLE GUADARRAMA, FRENTE AL NÚMERO 3.-94.2.D CIR.-0.-200.
64004.-8 DE JUNIO DE 2011.-3848FNX.-GRIGORE IORDAN, G.-X-8603913.-CALLE JUAN FRAILE, 13.-94.2.E CIR.-0.-200.
62682.-19 DE MAYO DE 2011.-8115DLD.-LÓPEZ JARA, R. A.-52.476.612.-PLAZA DEL TORERO JOSÉ TOMÁS, 7.-94.2.E CIR.-0.-200.
65515.-7 DE JULIO DE 2011.-M-0702-UZ.-MARTÍNEZ MARTÍN, A.-X-4122904-Q.-CALLE TORRELODONES, CON VUELTA A MATAS.-94.2.E.5X CIR.-0.-200.
65770.-30 DE JUNIO DE 2011.-4518HDK.-ORTEGA JIMÉNEZ, M. J.-70.062.209.-CALLE MELONARES, CON VUELTA A TENERÍA.-94.2.A.5A CIR.-0.-200.
63409.-4 DE JUNIO DE 2011.-M-8417-WW.-PALLAROSO VERGUGO, C. P.-X-6893409-X.-PLAZA DEL CAÑO, 18.-117.1.5B CIR.-0.-200.
64340.-23 DE JULIO DE 2011.-M-0277-YT.-PÉREZ GALLARDO, H.-7501095-J.-CALLE BRAZOS, 3.-154.-5A CIR.-0.-200.
65510.-1 DE JULIO DE 2011.-M-8707-UU.-RADA CAÑO, L. K.-X-6328586-K.-PLAZA DE VICTORINO MARTÍN.-91.2.5J CIR.-0.-200.
65616.-9 DE JULIO DE 2011.-M-8707-UU.-RADA CAÑO, L. K.-X-6328586-K.-CALLE GUADARRAMA, 3.-91.2.5G CIR.-0.-200.
65770.-10 DE JULIO DE 2011.-M-8417-WW.-RODRÍGUEZ ORTIZ, J. C.-X-2972860-H.-CALLE VERACRUZ, 1.-94.2.A.5R CIR.-0.-200.
64556.-9 DE JUNIO DE 2011.-M-0828-WN.-VARGAS HERRERO, P. R.-47.021.537.-CALLE CASA VELETA, 4.-154.5.A CIR.-0.-200.
64688.-2 DE MAYO DE 2011.-M-0828-WN.-VARGAS HERRERO, P. R.-47.021.537.-PLAZA DEL CAÑO, SIN NÚMERO.-91.2.G CIR.-0.-200.
63146.-14 DE ABRIL DE 2011.-M-0828-WN.-VARGAS HERRERO, P. R.-47.021.537.-PLAZA DEL CAÑO, 11.-91.2.D CIR.-0.-200.

En Galapagar, a 9 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/9.724/11)